

CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION
CHILE

GERENCIA DE EMPRESAS
Subgerencia de Empresas de
Servicios Sanitarios



RSA/No.15

REPUBLICA DE CHILE	
PRESIDENCIA	
REGISTRO Y ARCHIVO	
NR.	94/1352
A.	20 ENE 94
SA	<input type="checkbox"/>
RCA	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>

ARCHIVO

ORD.:

ANT.: Oficio Gab.Pres (O) No
93/6348.

MAT.: A s o c i a c i ó n
Agricultores de la
Provincia del Loa.
II Región.
42263-3400

**DE : MINISTRO VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE LA
CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION**

**A : SR. MARCELO TRIVELLI OYARZUN.
ASESOR PRESIDENCIAL.**

En relación al Oficio del antecedente, que se refiere a la declaración pública enviada por la Asociación de Agricultores de la provincia del Loa a S.E. el Presidente de la República, me permito señalar lo siguiente.

- La declaración pública demuestra una falta de conocimiento sobre los objetivos de las Empresas de Servicios Sanitarios, las normas sobre derechos de agua y las obligaciones de las Empresas en orden a atender satisfactoriamente a la población bajo su área de atención.

- En efecto, la Empresa de Servicios Sanitarios de Antofagasta S.A (ESSAN S.A.) es la titular de derechos inscritos de agua, que la autorizan para usar, gozar y disponer de la misma, cumpliendo la obligación de suministro a la población antes referida, sin perjuicio de la comercialización en los términos más convenientes para la Empresa, dentro del marco legal institucional.

CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION
CHILE

- 2 -

- Respecto de las aguas servidas, la titularidad de ESSAN S.A. está consagrada en el artículo 61 del D.F.L. 382 (M.O.P.) publicado en el Diario Oficial del 21 de junio de 1989, razón por la cual goza de los mismos atributos del dominio antes señalado.

- Por último, la gratuidad que exige aquel grupo de agricultores no es compatible con la legislación tarifaria vigente.

Saluda atentamente a US.



RENE ABELIUK MANASEVICH
Ministro Vicepresidente Ejecutivo

DISTRIBUCION

- Sr. Asesor Presidencial.
- Vicepresidencia Ejecutiva CORFO
- Gerencia General
- Gerencia de Empresas
- Subgerencia de Emp. de Servicios Sanitarios
- Gerente General de ESSAM S.A.
- Oficina de Partes.